

ASAJA ARAGÓN



FIMA 2018

JORNADA
AGRICULTURA DE
PRECISIÓN

JORNADA
PROBLEMÁTICA EN EL
USO DE MAQUINARIA
AGRÍCOLA



5


NOVEDADES PAC

6 - 7


BALANCE AÑO 2017 DE ASAJA HUESCA

8 - 13


**AYUDAS A LA INCORPORACIÓN Y
MODERNIZACIÓN**

14


**NUEVO PROCEDIMIENTO PARA RENOVACIÓN DE
LOS CARNETS FITOSANITARIOS**

15, 16 y 30


JORNADAS FIMA 2018

17 - 22


Fruta
EDITA:

Fundación Medio Rural D.L. HU-207-1982
Ed. Somport Of. 106 - Ciudad del Transporte
50.820 Zaragoza Tel. 974 313 242 · 974 240 061
www.asajahuesca.es

Zaragoza: Cervantes 42- 44 - 976 229 611
Huesca: Plaza Luis López Allue, 3 - 974 240 061
Barbastro: Fernando el Católico, 16 - 974 313 242
Fraga: Santa Catalina, 1 - 974 474 321

CONSEJO REDACCIÓN:

Emilia Guillén, José Fernando Luna,
Ángel Samper, Javier Folch, Gerardo Torralba
y técnicos de las oficinas de Zaragoza y Huesca

IMPRESIÓN:

Gráficas Barbastro, S.L

MAQUETACIÓN - PUBLICIDAD

Raquel Cosculluela y
M^o Ángeles Gracia
publicidad@asajahuesca.es
974 315 089 / 607 515 359



FIMA
2018
WWW.FIMA-AGRICOLA.ES

ZARAGOZA
ESPAÑA
SPAIN

Visítanos **20-24**
FEBRERO
FEBRUARY

HALL
PABELLÓN
10
STAND
H/16

**CON ESTA REVISTA TE ENVIAMOS DOS
ENTRADAS PARA QUE VISITES LA FIMA**

III Jornada práctica de Agricultura y Ganadería de Precisión

La III Jornada práctica de Agricultura y Ganadería de Precisión organizada por AGPM-ASAJA se celebrará el próximo día 22 de febrero por la mañana en el auditorio de la Feria de Zaragoza.

En esta interesante y novedosa Jornada conoceremos las herramientas que nos ofrece la tecnología CRISPR basada en modificaciones genéticas dentro de la misma planta que nos ayudarán a reducir el uso de un alto porcentaje de productos químicos que actualmente se utilizan para el control de enfermedades.

En 1987 se publicó un artículo en el cual se describía cómo algunas bacterias (*Streptococcus pyogenes*) se defendían de las infecciones víricas. Estas bacterias tienen unas enzimas que son capaces de distinguir entre el material genético de la bacteria y el del virus y, una vez hecha la distinción, destruyen el material genético del virus.

El descubrimiento de que las bacterias tienen su propio sistema inmune fue un descubrimiento extraordinario, que posiblemente lleve al premio Nobel a uno de nuestros más brillantes científicos, D. Juan Francisco Martínez Mojica. “Podemos programar bacterias para generar unos antimicrobianos específicos que maten exclusivamente a patógenos” dice el profesor Martínez Mojica. Los antibióticos actuales “matan los patógenos y matan las bacterias buenas que hay en nuestro organismo y nos protegen de otras infecciones.

¿ Qué es la tecnología CRISPR?

“Crispear” sería “modificar la información genética de cualquier región del genoma”, explica Mojica, “puedes inactivar genes, reemplazarlos...”, esto es, inactivar virus e integrar parte de sus secuencias en el genoma de la bacteria.

En palabras más sencillas, esta tecnología permite que el ADN se edite desactivando los resultados indeseables a nivel genético.

“Las posibilidades son enormes y las sorpresas que quedan por delante extraordinarias; las aplicaciones van desde el estudio de defectos genéticos hasta la curación de enfermedades neurodegenerativas y cáncer” dice Mojica.

Esta técnica puede suponer también una revolución en el mundo agrario y ganadero. Este descubrimiento de los mecanismos de defensa naturales por el cual se modifican secuencias de genomas sin interaccionar fuera de la misma planta o el mismo ser vivo debería suponer un salto cuantitativo y cualitativo para vencer algunas resistencias que se han presentado hasta ahora fuera del mundo científico.

De la aplicación en el ámbito agrario nos hablará Jordi García Más, investigador del IRTA del programa de investigación: Genómica de Plantas y Animales.

En cuanto a la regulación política y el futuro de la edición genética de las plantas en la Unión Europea, nuestro amigo Pedro Narro, quien fue el anterior responsable de la oficina

de ASAJA en Bruselas y actualmente es el responsable de asuntos públicos de la Asociación Europea de Bioindustrias, nos hablará del marco legal y posiblemente también de la guerra de patentes que se ha desatado al respecto.

Nuestra jornada de Agricultura y Ganadería de Precisión se completa con D. Francisco García Luna, Coutry Manager de Symborg España y Portugal que nos hablará del incremento del potencial productivo del cultivo de maíz con Resid, un inoculante biológico que contiene como ingrediente activo la exclusiva especie del hongo formador de micorrizas.

Por otro lado con las nuevas herramientas de precisión, aplicación y GPS, desde Agostream D. Juan Carlos Aliaga nos hablarán del mapa de suelos.

D. Francisco Javier Zarazaga, doctor y profesor titular de la Universidad de Zaragoza nos contará detalles del apasionante macroproyecto que ha iniciado ASAJA HUESCA en el desarrollo de herramientas tecnológicas y de conocimiento en torno a la ganadería extensiva a nivel de suelo, flora, fauna, forestación. A tal efecto, en este primer proyecto hemos desarrollado una tecnología de precisión para el control de los animales en lugares remotos.

Y para finalizar D. Jesús Geriqué, gerente de aGROS-Lab nos hablará del proyecto sobre la gestión integral de los aprovechamientos de purines. Este proyecto desarrollado por RIGUAL, la Universidad de Zaragoza y aGROSLab y la colaboración de ASAJA HUESCA, ha contado con un reconocimiento especial por parte de FIMA 2018.

Por la tarde tenemos también una interesante Jornada sobre otro proyecto muy interesante desarrollado por ASAJA HUESCA con la Escuela Politécnica Superior de Huesca, la Asociación Nacional de Fabricantes de Maquinaria Agrícola y el propio Gobierno de Aragón.

Este proyecto lo abordó Asaja Huesca, con la misma vocación de servicio del que viene haciendo gala, en respuesta al elevado nivel de incendios de origen en maquinaria agrícola que se produjo el año pasado; el proyecto aborda el análisis de los puntos críticos y la identificación de las causas. El Secretario General de ANSEMAT, D. Ignacio Ruiz, y el director de la Escuela Politécnica de Huesca, D. Javier García Ramos, serán los ponentes de esta Jornada, que contará con la introducción y presentación por parte del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón D. Joaquín Olona y nuestro Presidente de Asaja Huesca, D. Fernando Luna

Desde aquí mi felicitación a todos ellos.

Quiero trasladar también mi felicitación al gran equipo técnico de ASAJA y del AGPM, especialmente a su Presidente, D. José Luis Romeo, por la celebración de estos eventos por cuanto sé que supone una gran satisfacción que cubre con creces el esfuerzo que supone su organización.

Ángel Samper Secorún
Secretario General ASAJA Aragón

fertiplan

servicios integrales para el campo



**Venta y aplicación de
fertilizantes sólidos y líquidos**
Fertilización variable
**Venta y aplicación
de productos fitosanitarios**
Venta de semillas
Servicio de siembra
**Compra-venta de cereal, colza,
girasol, guisante y sorgo**
Agricultura de precisión
Asesoramiento técnico
Programa de gestión del riego
**Gestión integral
de explotaciones**

Ctra A-1241 VENCILLÓN
T. 974 425 385
www.fertiplan.net
fertiplan@fertiplan.net



PAC 2018

Desde el día 1 de febrero se ha abierto la campaña de solicitud de ayudas PAC. El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 30 de abril; pero como es habitual el MAPA puede introducir prórrogas a las comunidades autónomas que lo hayan solicitado. Este año en Aragón la solicitud se podrá presentar sólo de forma telemática.

Las principales novedades para 2018 son:

- Se duplica el valor de la **ayuda complementaria a los jóvenes agricultores** hasta el 50% del valor medio de los 90 primeros derechos de pago que posea el agricultor. Esta ayuda podrá percibirse durante cinco años consecutivos, desde la primera solicitud de pago para esta ayuda complementaria (aunque ésta fuera anterior a 2018), en lugar de como venía siendo hasta ahora, desde la primera instalación del joven agricultor.
- Se flexibilizan las condiciones para recibir las **ayudas asociadas** en los cambios de titularidad de las explotaciones ganaderas, cuando el nuevo titular sea un joven agricultor.
- Las **cesiones de derechos** se tramitan este año de forma distinta en Aragón. Ahora será el cedente quien realice el registro de la misma en un expediente independiente a la solicitud única.

Además aparecen nuevos tipos de cesiones de derechos de pago básico exentas de peaje para los jóvenes agricultores.

Os recordamos que los DPB transmitidos mediante compraventa o arrendamiento sin tierras estarán sujetos a IVA.

- Ayudas agroambientales: se abre la ayuda tanto para nuevos compromisarios como para un aumento de los compromisos en la **medida 1.3.- Extensificación adicional del pastoreo.**

Además, gracias al reglamento Omnibus, se flexibilizan los criterios por los que una superficie se puede clasificar como pasto

- Por constituir una situación de elevado riesgo de abandono, no se considerarán admisibles superficies de las parcelas o recintos de tierras de cultivo que se hayan declarado, de forma reiterada, durante **más de cinco años consecutivos en barbecho**, a no ser que el solicitante pueda demostrar que está realizando una actividad agraria sobre dichas parcelas, presentando la correspondiente alegación al SIGPAC.
- Se **prohíbe el uso de fitosanitarios** en las superficies de interés ecológico (SIE) según normativa europea. La SIE es obligatoria en todas las explotaciones de más de 15 hectáreas de tierra arable y debe representar al menos el 5% de la superficie.
- Respecto a las Superficies de Interés Ecológico se incrementa el factor de ponderación de los cultivos fijadores de nitrógenos que se declaran como superficies de interés ecológico que pasa de 0,7 a 1. Además se abre la opción de poder cumplir SIE con barbechos melíferos.

Respecto a las obligaciones de pago verde os recordamos, que según la dimensión de Tierra Arable de vuestra explotación:

- **Menos de 10 hectáreas:** no tengo que cumplir greening.
- **Entre 10 y 15 hectáreas:** dos cultivos mínimo (máx 75%).
- **Entre 15 y 30 hectáreas:** dos cultivos mínimo (máx 75%) y 5% mínimo de SIE.
- **Más de 30 hectáreas:** tres cultivos mínimo (máx 75% y 95%) y 5% mínimo de SIE.



BALANCE AÑO 2017 DE ASAJA HUESCA: LOS ALTOS COSTE DE PRODUCCIÓN, LAS INCIDENCIAS CLIMÁTICAS Y LOS BAJOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS LASTRAN UNA CAMPAÑA AGRÍCOLA IRREGULAR

La campaña agrícola se ha visto marcada por las incidencias climáticas, con un otoño especialmente lluvioso que dificultó las siembras, un final de primavera con heladas tardías, altas temperaturas y escasa lluvia, y un verano y otoño con muy pocas precipitaciones.

Esto ha causado irregularidad en las producciones de cultivos de invierno, que

además han visto como los altos costes de producción y los bajos precios de venta reducían su rentabilidad.

En el caso de los cultivos de primavera, la disponibilidad de agua de riego ha permitido realizar una campaña sin sobresaltos, si bien igual que en el caso anterior los costes de producción junto con los bajos precios de venta han lastrado su rentabilidad.

badia ballestin
abogados

Ernesto Badía Cambra – Silvia Ballestín Gracia – Alba López Blasco
Avda. de Lérida, nº 21, 1º - 22400 Monzón (Huesca) - (Junto al edificio de Hacienda)

Teléfono 974 400 240 o info@badiaballestin.com

Servicio jurídico de ASAJA Huesca para los socios
Para más información llamar a las oficinas de ASAJA en Barbastro. Tel. 974 313 242

Los cultivos leñosos han sufrido suerte desigual, el almendro ha sorteado la sequía, si bien habrá que valorar daños de cara a la próxima campaña, el olivo ha visto reducida una cosecha que se planteaba excepcional, quedándose en una campaña normal, el viñedo ha sufrido seriamente las consecuencias de heladas y sequía. Salvo en el caso del almendro en el que los precios, siendo menores que en anteriores campañas, han sido aceptables, tanto olivo como vid arrastran años de bajos precios y escasa rentabilidad. La falta de lluvia también ha reducido drásticamente la producción de trufa, de tal manera que las únicas plantaciones que van a obtener cosecha son las de regadío.

En el caso de las ganadería extensivas de ovino, caprino y vaca nodriza la ausencia de pastos y el escaso valor nutritivo de los mismos ha obligado al ganadero a suplementar en pesebre y a aumentar el pe-

ríodo de estabulación con el consiguiente aumento de los costes de producción. Los precios de venta mantienen un nivel bajo, por lo que se continúa con una crisis que dura ya muchas campañas. El sector apícola también se ha visto afectado por la sequía y la competencia de mieles extranjeras de dudoso origen y calidad.

Dentro de las ganaderías intensivas tanto porcino como vacuno de cebo mantienen un buen ritmo exportador y aumento de censos, si bien la rentabilidad de esta última la marcan las ayudas de la Política Agrícola Común. El aumento del consumo nacional de carne de pollo permite el aumento de censos y explotaciones en nuestra provincia, mientras que el sector cunícola mantiene la crisis de anteriores campañas, con cierre de explotaciones y muy serias dudas sobre su futuro.

Agua inteligente

- RIEGOS
RIEGOS POR ASPERSIÓN
GOTEOS - PIVOTS - JARDINERÍA
- OBRAS HIDRÁULICAS
COMUNIDADES DE RIEGO Y
REDES DE ABASTECIMIENTO
- PROYECTOS Y
GESTIÓN DE AYUDAS
- VENTA DE MATERIALES DE RIEGO

Tecniriego
OBRA HIDRÁULICA

VALLEY
A valmont PRODUCT

www.tecniriego.com C/ 1º de Mayo, 56 BINÉFAR T 974 42 82 16
Polígono Industrial de Torrefarrera c/ Ponent, 32 TORREFARRERA (Lérida) T. 973 750 917

AYUDAS A LA INCORPORACIÓN Y MODERNIZACIÓN

El 28 de diciembre de 2017 se abrió el plazo en Aragón para la presentación de solicitudes para las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores.

Estas ayudas están contenidas en las disposiciones comunitarias específicas aplicables a las ayudas al desarrollo rural a través de fondo europeo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y a su vez incluidas en el programa de desarrollo para Aragón (2014-2020).

El presupuesto destinado a ambos fines suma un total de 20 millones de euros a distribuir en Aragón en la convocatoria 2018, de los cuales, 8 millones de euros corresponden a la modernización de explotaciones agrícolas y 12 millones a la incorporación de jóvenes agricultores.

En la incorporación las subvenciones han sido cofinanciadas por el FEADER (53%), la Administración General del Estado (19%) y la Administración de la Comunidad Autónoma (28%) del gasto público total subvencionable.

En la modernización las subvenciones han sido cofinanciadas por el FEADER (80%) y la Administración de la Comunidad Autónoma (20%) del gasto público total subvencionable. El volumen mínimo de inversión auxiliable en la resolución y certificación de un plan de mejora es de 6.000 euros.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 15 de Marzo de 2018

1.-Requisitos de los JÓVENES AGRICULTORES

- 1.- **Tener 18 años** cumplidos y no haber cumplido los **41 años** en el momento de la **solicitud**.
- 2.- Iniciar el proceso de instalación simultáneamente a la solicitud o en un máximo de doce meses antes (**presentar solicitud de EAP simultánea a la de Incorporación**).
- 3.- Tener **capacitación** profesional suficiente o compromiso de adquirirla (**3 años** desde la **Resolución** de concesión) y sin pasar de **2 años** desde su fecha de **Instalación**.

4.- Presentar un **Plan Empresarial de Instalación** que debe incluir como mínimo (**30 PTOS MÍNIMO**):

- Memoria descriptiva.
 - Datos de partida.
 - Modalidad de la instalación.
 - Descripción de la explotación.
 - Régimen de tenencia de las tierras y/o ganados.
 - Memoria justificativa de las inversiones.
 - Gastos e inversiones a realizar y su justificación.
 - Estudio económico y de viabilidad.
- Modelo de mínimos de Plan Empresarial.

5.- Comprometerse a iniciar el Plan Empresarial los 9 meses siguientes a la resolución: Hacienda, SS, 30% de los gastos y/o 30% de explotación en PAC.

6.- Instalarse en una explotación que absorba al menos 1 UTA (**aportando personalmente 0,5 UTAs en su explotación**) (**DERECHOS RESERVA NACIONAL INCORPORACIÓN POR FASES**).

7.- **Comprometerse a ejercer la actividad agraria como Agricultor Activo y Profesional** durante **5 años** desde la fecha de la certificación final. **La explotación debe seguir cumpliendo las condiciones de EAP en el citado periodo.**

8.- Mantener o fijar su residencia en la comarca en donde radique la explotación o en comarcas limítrofes, salvo fuerza mayor o necesidad apreciada por el Departamento.

9.- Cumplir la explotación las normas mínimas en materia de Medio Ambiente, Higiene y Bienestar de los animales, de conformidad con la normativa comunitaria, estatal y autonómica, en el momento de la certificación final.

TIPOLOGÍA DE JÓVENES:

A: No Titulares: (Archivos Informáticos DGA, REGA, PAC)

B: Titulares Jóvenes con $MN < 20\%$ Renta Referencia

C: Titulares con ≤ 12 meses desde la 1ª instalación a la fecha de la solicitud.

INVERSIONES AUXILIABLES

Son auxiliares, a efectos de la prima ligada al volumen de gastos, todos los desembolsos incluidos en el Plan empresarial, según el artículo 12 de la orden B.R.

Aquellas inversiones que indistintamente pudieran ir en cualquiera de las dos medidas, cuando se incluyan en una medida no se podrán incluir en la otra.

TODOS LOS NUEVOS REGADÍOS O MODERNIZACIONES DEBERÁN INCORPORAR UN CONTADOR EN LA DISTRIBUCIÓN, A NIVEL DE PARCELA AGRÍCOLA.

TODAS LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DEBEN ESTAR A FECHA DE CONCESIÓN DE AYUDA Y SOLICITADAS DENTRO DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA.

EN CUALQUIER MODALIDAD DE INSTALACIÓN, las ayudas básicas consisten en:

- A) Una PRIMA BASE por explotación de:.....
.....20.000 €
- B) **INCREMENTOS:**
- 1º Por la creación de una UTA adicional:
.....10.000 €
- 2º Según la ubicación de la explotación:
- i) En zona desfavorecida:.....2.000 €
- ii) En zona de montaña:.....5.000 €
- 3º En función del valor de producción estándar de la explotación (se calcula después de superar la Producción Estándar equivalente al 35% de la RUT):
- i) De 8.000 a 25.000 euros:.....10.000 €
- ii) De 25.001 a 50.000 euros:.....15.000 €
- iii) De 50.001 a 75.000 euros:.....17.500 €
- iv) Mayor de 75.000 euros:.....20.000 €
- 4º En función del volumen de gastos necesari-

rios para la puesta en marcha de la explotación:

- i) De 25.000 a 50.000 euros:.....5.000 €
- ii) De 50.001 a 100.000 euros:.....8.000 €
- iii) De 100.001 a 150.000 euros:.....10.000 €
- iv) Más de 150.000 euros:.....15.000 €

LÍMITE: La Subvención Directa Total a la 1ª Instalación no podrá ser superior a **70.000 €.**

GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES GANADEROS:
MEDICAMENTOS, ENVASES, JERINGUILLAS...

Contenet
www.contenet.net

661863386 / 661863387
LES AVELLANES

R Solano

www.rsolano.com rsolano@rsolano.com

- Impermeabilizaciones de Caucho Butilay y Polietileno para Balsas, Depósitos y Terrazas.
- Estructura de Hormigón Pretensado.
- Riegos por Aspersión y Goteo.
- Balsas y Depósitos.
- Tuberías de PVC y Polietileno.
- Cubiertas de Placa sin Amianto y Metálicas.



C/ Teruel, 20 (Esquina Ctra. Binefar) • C/ La Balsa, 15
22550 TAMARITE DE LITERA (Huesca)

☎ 974 420 786 Mobil: 607 420 786 y 653 663 799

CUADRO DE BAREMACIÓN SEGÚN CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las novedades de este año están reflejadas

	Criterio de selección	Elemento a valorar	Puntuación		
Relacionados con el beneficiario	Comprometerse a residir en la comarca donde radique su explotación o limítrofe	Es obligatorio por incorporación en prioritaria	5	10	35
		Residir en el municipio donde radique la explotación	5		
	Que disponga de la capacitación profesional en el momento de la solicitud	Completa en el momento de solicitud	10	15	
		Tener título de capacitación agraria, FP-II agraria o Grado medio agrario.	5		
	Ser mujer	En personas jurídicas, puntos proporcionales a la participación de mujeres	5	5	
	Relevo generacional	Recibir el 100% de la explotación de un cedente de + de 60 años	10	10	

iberCaja
Agro 

FINANCIACIÓN PARA JÓVENES AGRICULTORES

La ayuda necesaria
**para COMENZAR
o MEJORAR tu explotación.**

Porque creemos en tu FUTURO
y en el Sector Agroalimentario.

Financiación sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de Ibercaja.



	Criterio de selección	Elemento a valorar	Puntuación	
Relacionados con la explotación	Ubicación de la explotación	Explotación en zona de montaña	10	15
		Explotación en zona con limitaciones distintas de montaña	5	
		Explotación en Red Natura	5	
		Explotación en Espacios Naturales Protegidos	5	
	Orientación productiva de la explotación en aspectos sensibles	Agricultura ecológica, Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida	10	20
		Socio de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS), de Agrupación de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) o inscrito en el Registro de Producción Integrada (REPIA)	5	
		Socio de Cooperativa o de Organización de Productores (OP)	5	
		Instalarse en una explotación de ganadería extensiva (ovino-caprino-vacas nodrizas-equino)	10	
	Creación de empleo adicional al del joven (Marco Nacional)	Creación de una Unidad de Trabajo Agrario (UTA) adicional. Se aplicará proporcionalidad en UTAs incompletas	10	15
	Prácticas que contribuyan a alguna de las áreas focales de la prioridad 5, relativa a la promoción de la eficiencia de los recursos y a alentar el paso a una economía hipocarbónica (Marco Nacional)	Agricultura de conservación, siembra directa	5	10
Utilización de estiércoles como fertilizante		5		

	Criterio de selección	Elemento a valorar	Puntuación		
Relacionados con el Plan Empresarial	Que el plan empresarial incluya acciones innovadoras (Marco Nacional)	Proyecto aprobado en el marco de la Asociación Europea de Innovación	5	5	25
	Que el plan empresarial incluya actuaciones que contribuyan a alguna de las áreas focales de la prioridad 5, relativa a la promoción de la eficiencia de los recursos y a alentar el paso a una economía hipocarbónica (Marco Nacional)	Regadíos no vinculados a infraestructuras públicas	5	10	
		Energías renovables o reducción de emisiones	5		
		Clasificación energética A de la maquinaria	5		
		Sistemas de protección de adversidades climáticas	5		
	Vinculación a actuaciones en infraestructuras públicas	Proyecto de modernización de regadíos en ejecución o finalizado en los últimos 5 años	10	10	
Concentración parcelaria en fase de proyecto de concentración o con toma de posesión en los últimos 5 años		5			
Plan empresarial, incluyendo estudio de viabilidad económica, realizado por una entidad de asesoramiento acreditada	Plan empresarial firmado por técnico de entidad asesora	10	10		

FUTURO PARA EL CAMPO

CRÉDITOS DE CAMPAÑA

PRÉSTAMOS DE INVERSIÓN
Granjas, naves, maquinaria, nuevas plantaciones, puesta en regadío,...

ANTICIPO DE SUBVENCIONES

Bantierra
Banca | Cooperación | Personas
SOMOS LA OTRA BANCA

CAJA RURAL DE ARAGÓN

www.bantierra.es

II Requisitos MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES

— Antes de solicitud solo se pueden auxiliar los gastos en honorarios de proyecto, estudios de viabilidad y asesoramiento y realizados un año antes de la solicitud.

— Modernización de Explotación: **la RUT es mayor o igual al 35%.**

— Las personas jurídicas deben ser explotación agraria prioritaria en el momento de la solicitud.

— Novedades de inversiones y cuantías:

Inversiones nuevas:

Sistemas de autoguiado de labores agrarias,

Sistemas que mejoren la ergonomía de la maquinaria agraria (asientos, etc.)

Programas informáticos para la mejora de la gestión y productividad agraria.

Cuantías:

El volumen de inversión para el periodo de los tres años naturales anteriores a la resolución será de hasta 120.000 euros por UTA, con un

límite máximo de 500.000 euros por explotación y sin superar el límite por UTA.

El límite máximo de subvención será del **30 por 100 de la inversión subvencionable**, pudiéndose incrementar hasta en un máximo de 20 puntos porcentuales en los siguientes casos:

a) Inversiones realizadas por agricultores jóvenes que realicen la instalación de forma simultánea o la hayan realizado en los últimos cinco años. Se aplicará un incremento de hasta 10 puntos porcentuales.

b) Inversiones en común de acuerdo al artículo 9.3 de la orden de bases reguladoras. Se aplicará un incremento de 5 puntos porcentuales.

c) Zonas de montaña. Se aplicará un incremento de 10 puntos porcentuales.

d) Zonas con limitaciones naturales distintas de montaña. Se aplicará un incremento de 5 puntos porcentuales

— Volumen mínimo de inversión auxiliabile por solicitud de 6.000 euros, **después de aplicar los módulos.**



COMERCIALES CITROËN

NADA ES IMPOSIBLE

LA GAMA
MÁS VERSÁTIL DESDE **6.900€***



citroen.es

CITROËN prefiere TOTAL. *PVP recomendado sin impuestos en Ferrol y Baleares de 6.900€ para un Berlingo VTi 100 Furgón First (descuentos incluidos) para clientes profesionales que financian un capital mínimo de 6.000€ y una permanencia mínima de 36 meses a través de PSA Financial Services Spain EFC, S.A., en los puntos de venta participantes que puede consultar en www.citroen.es. Oferta no acumulable. Consulte condiciones en su concesionario. El modelo visualizado no se corresponde con el ofertado. Oferta para clientes que no financien: 8.100€. Oferta limitada a vehículos matriculados antes de fin de mes.

CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO₂ (G/KM): CITROËN BERLINGO: 4,2 - 6,5/109 - 150

ARAMOVIL HUESCA - CL ALCAMPELL N4 TEL.: 974 210 110

ARAMOVIL ZARAGOZA - AVDA. DOCTOR RODRIGUEZ AYUSO 120, TEL.: 976 432 222

RED HUESCA - AGENTES OFICIALES

Cosalvi S.A. (Barbastro)
Av Pirineos, 52, Barbastro, Huesca - 974 310 688
Talleres Cosials-Vilas-Lanau (Graus)
Calle Joaquín Costa, 40, Parc 10 Graus, Huesca - 974 540 920
Talleres Ciudadela Motor (Jaca)
Calle Pico de Aneto, 4, Jaca, Huesca - 974 360 842

TALLERES COLABORADORES

Automobiles Tecnobin (Binéfar)
Carretera Tarragona - San Sebastián, 0 S/N, Binéfar, Huesca
974 429 611
J.J. Moles Automoción (Belver de Cinca)
Av de Aragón, 65, Belver de Cinca, Huesca
974 456 321

RED ZARAGOZA - AGENTES OFICIALES

Talleres Tello Azcutia (Carriena),
Camino de las perlas, s/n - 976 620 302
Autoagricola Fernando Aznar (Almunia de Doña Godina)
Carretera de Ricla, Km 41 - 976 812 091
Automoción Ceiba (Calatayud)
Carretera de Valencia, nº 12 - 976 882 270
Talleres Escolano (Brea de Aragón)
Urbanización Oriente, nº 21 - 976 824 103

ESTE AÑO 2018 CADUCAN MUCHOS CARNETS DE FITOSANITARIOS

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA RENOVACIÓN DE LOS CARNETS FITOSANITARIOS

Este año 2018 caducan muchos carnets de fitosanitarios que fueron expedidos al amparo de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia, debido a que se habilitaron

en el año 2008 según la Orden PRE/2922/2005. Con esta Orden **se prolongó la vigencia de estos carnets hasta su caducidad** (más allá del 1 de enero de 2016)



La [Orden de 17 de diciembre de 2015](#) del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, estableció el sistema de habilitación y renovación de los carnets para la utilización de productos fitosanitarios que se encuentren actualmente en vigor, momento en el cual **deben ser renovados** conforme a las nuevas exigencias de cualificación previstas en el Real Decreto 1311/2012.

Para cumplir con estos requisitos, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a través del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, ha establecido un **NUEVO PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN WEB** que se puede consultar en el siguiente enlace (<http://aplicaciones.aragon.es/siexw/pages/login.xhtml>) que permite realizar la prueba de evaluación individualizada mediante un **procedimiento "on line"** (y obtener el certificado de aptitud una vez superada la prueba) o mediante un **procedimiento convencional** que da la posibilidad de imprimir el cuestionario tipo test en formato pdf para ser posteriormente cumplimentado por el interesado.

Si se opta por el **procedimiento "on line"** (recomendado para una mayor fluidez del trámite) el solicitante deberá presentar, en cualquier registro oficial (OCAs, Servicios Provinciales, etc.), la **Solicitud de renovación**, el **Certificado de Aptitud** y el pago de la **tasa 03 tarifa 01**. Todos estos documentos se pueden obtener a través de la aplicación. Al rellenar la tasa, en la ventana "Servicio Gestor Destino (2), se debe elegir en el desplegable " Centro de Sanidad y Certificación Vegetal".

Si se opta por el **procedimiento convencional**, el solicitante deberá **imprimirse el test** y, una vez contestado, presentarlo junto con la **Solicitud de renovación** y el pago de la **tasa 03 tarifa 01** (autoliquidación).

El proceso de renovación **solo estará habilitado 3 meses antes de la caducidad del carnet** de utilización de productos fitosanitarios.

Los solicitantes que superen la prueba de evaluación y completen los trámites indicados, recibirán los carnets renovados, que serán expedidos por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y tendrán una validez de diez años.

IMPORTANTE realizar la gestión de renovación antes de que expire la fecha de validez, YA QUE EN CASO DE CADUCAR, EL TITULAR DEBERÁ VOLVER A REALIZAR EL CURSO DE FORMACIÓN.

Desde ASAJA y mediante cita previa, podemos orientar en los trámites a seguir para facilitar la labor a aquellas personas que tengan dificultad en realizar esta gestión.

¡¡ QUE NO TE CADUQUE TU CARNET DE FITOSANITARIOS !!

LLAMA E INFORMATE EN LAS OFICINAS DE ASAJA:

ASAJA HUESCA: 974313242

ASAJA ZARAGOZA: 976229611

III JORNADA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN

□ NUEVAS HERRAMIENTAS: EDICIÓN GENÉTICA, RIZOMAS Y GPS □

- 9:30-10:00.- Recepción de participantes.
- 10:00-10:10.- Inauguración de la Jornada.
D. José Luis Romeo. Presidente de AGPME-ITAGA
- 10:10-10:40.- Técnicas innovadoras de edición genética aplicadas a la agricultura y la ganadería.
D. Jordi García Mas. IRTA Centre de Recerca en Agrigenómica CSIC-IRTA-UAB-UB
- 10:40-11:10.- Regulación, política y futuro de la edición genética de plantas en la UE.
D. Pedro Narro Sanchez. Responsable asuntos públicos EuropaBio (Asociación Europea de Bioindustrias)
- 11:10-11:30.- Coloquio.

PAUSA CAFÉ SERVIDO EN EL SALÓN

- 12:00-12:20.- Symborg, incremento del potencial productivo del cultivo del maíz con Resid.
D. Francisco José García Luna. Country Manager de SYMBORG España y Portugal
- 12:20-12:40.- El mapa de suelo como base para la agricultura de precisión.
D. Juan Carlos Aliaga Gregorio. Gerente AGROSTREAM
- 12:40-13:00.- Ganadería de precisión en lugares remotos.
Dr. F. Javier Zarazaga Soria. Profesor Titular Universidad de Zaragoza
- ASAJA HUESCA**
- 13:00-13:20.- Gestión integral de los aprovechamientos de purines.
D. Jesús P. Geriqué Molina. Gerente aGROSLab
- ASAJA HUESCA**
- 13:20-13:40.- Coloquio
- 13:40-14:00.- Clausura
D. Angel Samper Secorun. Secretario General ASAJA Aragón

NECESARIA INSCRIPCIÓN PREVIA (10 €)
MAS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:
VANESA ROMERO 974313242 vromero@agpme.es

ORGANIZAN:



PATROCINAN:



COLABORAN:



ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS RELACIONADOS CON EL USO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

COSECHADORAS DE CEREALES

Jueves, 22 de febrero de 2018

16:00 - 17:30

SALA 3 - FERIA DE ZARAGOZA

Presentación

Joaquín Olona
Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

José Fernando Luna
Presidente ASAJA - Huesca

Introducción

LOS INCENDIOS FORESTALES ORIGINADOS EN EL MEDIO RURAL - CAUSAS Y SOLUCIONES

Joaquín Olona
Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

Análisis de la situación actual

ANÁLISIS DEL MERCADO DE COSECHADORAS DE CEREALES EN ESPAÑA
SOLUCIONES TÉCNICAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

Ignacio Ruiz
Secretario General de ANSEMAT

Fases del proyecto de análisis (2017-2019)

ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS EN ARAGÓN DESDE 2001
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES DE INCENDIO EN EL USO DE MAQUINARIA
ENSAYOS DE COMBUSTIBILIDAD, TEMPERATURAS Y MATERIALES
ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA FABRICANTES Y USUARIOS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE INCENDIO

Fco. Javier García Ramos
Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca

Entrada libre previa inscripción

ACCESO REGISTRO

INSCRIPCIONES AL  974 240 061



Escuela Politécnica Superior - Huesca
Universidad Zaragoza



Proyecto ICO: Incendios en cosechadoras
Socios beneficiarios: ASAJA-Huesca; AGPME-ITAGA
Ayudas acciones de cooperación PDR 2014-2020
Gobierno de Aragón



Colabora:

FIMA

FRUTA DULCE

Desde ASAJA ARAGÓN salimos muy preocupados de la reunión del día 2 de febrero de 2018. Después de muchos meses con interminables reuniones entendíamos que en esta se iba a extender un plan con soluciones reales para el sector. Nos ha costado mucho elaborar una propuesta conjunta con el resto de OPAS y Coop porque Asaja entiende que para abordar la actual crisis del sector, el PLAN DE ARRANQUE es IMPRESCINDIBLE. De tal modo que si no se aborda dicho plan de arranque con dotaciones presupuestarias suficientes no tiene demasiado sentido abordar las demás medidas. Así se lo hicimos saber al resto de organizaciones y ante nuestra insistencia y negativa a firmar la propuesta conjunta si no aparecía el arranque en primer lugar, se terminó cediendo por el resto de organizaciones y se aprobó un documento conjunto que trasladamos a continuación. La creación de una interprofesional y la revisión de la ley de la

cadena para evitar las prácticas “ortodoxas” e ilegales, son otras de las medidas capitales para ASAJA.

Desde ASAJA ARAGON salimos muy preocupados de la reunión porque el Ministerio en su propuesta no aborda el plan de arranque suficiente con dotaciones presupuestarias propias. Desde Asaja se insistió en este extremo y se recalcó que las 2000 has a las que aludió el Ministerio que se podrían abordar desde el propio sector están muy lejos de las 8000-10000 has que nosotros proponemos con un plan estratégico y dotaciones para tal efecto.



Televisión de Aragón, entrevistando a Angel Samper, Secretario General de ASAJA y Jordi Labrador, responsable sector fruta.



PLAN ESTRATÉGICO DE MAPAMA PARA LA FRUTA DULCE: DOCUMENTO DE POSICIÓN CONJUNTA de ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias

1. Establecimiento de un “Plan de Arranque y Abandono”

Recortar la producción excedentaria, por la vía de la salida del sector de una parte de las explotaciones, mediante el cese de la actividad, definiendo convenientemente sus condiciones: especies y variedades elegibles, condiciones del abandono, explotaciones elegibles...

2. Constitución de la interprofesional de la fruta

Como en otros sectores, esta interprofesional podría ser útil. Pero su constitución no debe ser un fin en sí misma sino el medio para **lograr algún objetivo de común interés, previamente identificado y definido**. Ese objetivo debería a su vez determinar también el ámbito de actuación y las frutas amparadas por la interprofesional. Por ejemplo, si **la promoción del consumo de fruta de hueso en España** es un objetivo compartido, una “interprofesional de fruta de hueso”, eventualmente, permitiría una extensión de norma para recaudar la aportación privada para la financiación de una campaña de promoción. La interprofesional de la fruta podría también jugar un papel regulando la calidad de la fruta que se pone en el mercado.

3. Mejorar la concentración y organización del sector productor de la fruta dulce

Incluir o reforzar los incentivos y criterios a favor de **la integración y el dimensionamiento de las cooperativas y las OP** y promover procesos de **fusión/integración**. Fomentar la participación de los productores en las mismas y mejorar la eficacia de la actividad comercial de las OP de fruta dulce reforzando las garantías de que cuentan con los medios y las reglas de funcionamiento necesarios para cumplir los objetivos previstos en la “OCMFH”, garantizar que son controladas sólo por los productores y que responden a los intereses de éstos.

4. Priorización y apoyo específico a explotaciones familiares

Reorientar las políticas de apoyo al sector para que primen a este tipo de explotaciones, que son la más amenazadas actualmente y el modelo que más contribuye a mantener el tejido social y el desarrollo económico del medio rural.

5. Modificar la Estrategia Nacional

El **régimen de ayudas específicas comunitarias a las FH** puede ser muy útil para contribuir a paliar las debilidades estructurales de este sector. Para ello, sería conveniente modificar la Estrategia Nacional para priorizar y adaptar mejor las **medidas subvencionables a las necesidades y problemáticas específicas de este sector**.

6. Aplicación de las medidas de prevención y gestión de crisis (PGC) de la OCMFH

a) Si bien esta medida es mejorable (por ejemplo, dando más seguridad jurídica a la vía de la “Retirada Distribución Gratuita previa transformación en zumo” o facilitando la “no cosecha/cosecha en verde”), no debería comprometer la capacidad de llevar a cabo las **inversiones estructurales**. No parece adecuado pretender solucionar el problema de desequilibrio estructural que tiene el sector, con un instrumento coyuntural como las medidas PGC.

b) En el largo plazo, de cara a la reforma de la PAC, trabajar en el establecimiento de un **sistema de “Gestión de Crisis Graves”**, al margen de los PO y con presupuesto adicional¹.

¹El “Veto Ruso” es un factor muy relevante y no “amortizado” para explicar la situación de crisis de mercado de este sector, aunque no sea el único. Es legítimo reclamar a las instituciones comunitarias que sigan apoyando a este sector. A futuro, el establecimiento de este mecanismo “para crisis graves” podría resultar útil para situaciones de crisis graves.

- c) Definir el papel de las AOP y su contribución a la adaptación de la oferta a la demanda cualitativa y cuantitativamente.
7. **Limitación temporal de las nuevas plantaciones**
Dejar temporalmente de incentivar nuevas plantaciones de fruta de hueso dentro de los PO y dentro de los PDR, para evitar que siga creciendo el potencial productivo de España. Esta propuesta se refiere a las “nuevas plantaciones”, no a la sustitución de una plantación por otra sin incremento de potencial productivo.
8. **Plan de promoción del consumo de fruta de hueso en España**
–Acometer acciones basadas en un **Plan Estratégico de Marketing** y explorando la posibilidad de cofinanciación comunitaria (“Reglamento sobre acciones de información y promoción”, “Régimen de ayudas específicas a las FH”) para llevar a cabo una campaña de promoción del consumo de la fruta de hueso en España, teniendo en cuenta las necesidades de cada momento de la campaña.
–Además de esta iniciativa que le corresponde al sector, intensificación de la campaña de promoción de la administración “**Fruta de aquí, de ahora**” y optimización de la aplicación del “**Programa Fruta en las Escuelas**”, garantizando la máxima calidad de la fruta distribuida.
9. **Mejora del “funcionamiento de la Cadena”**
a) Intensificación del **Plan de Controles de la AICA para el cumplimiento de la “Ley de la Cadena”**, en particular, para perseguir las prácticas de “**entregas a resultas**” y garantizar el cumplimiento de la **obligación de contratación** de producto. Intervención de la AICA **durante la campaña** (especialmente en las principales comarcas productoras de fruta de hueso) y, en su caso, **sancionando los incumplimientos y publicitándolos**.
b) Impulsar los **contratos tipo homologados**.
10. **Mejora de la calidad del producto comercializado**
a) Mejorar el control de las **normas de comercialización y etiquetado**, especialmente en puntos de venta y mejorando la **formación de las autoridades competentes** en dicho control y la formación y la especialización de los **profesionales que tienen el contacto con el consumidor**.
b) Abordar un debate en profundidad sobre la **gestión de la calidad a lo largo de la cadena**, y acordar medidas para mejorar las condiciones organolépticas del producto ofertado y su estabilidad.
11. **Mejora del conocimiento de la Producción y Comercialización**
–Elaboración de un “**Censo de operadores**” (Productores, Almacenes, Centrales) y un “**Registro Frutero**” que recoja información sistematizada y actualizada sobre el **potencial productivo** (productores, superficie, rend. medio, año de plantación, calendario de comercialización, variedades, etc.), **sobre los operadores** (capacidad almacenamiento y de confección, volumen almacenado, comercializado etc.) y sobre la situación del **mercado** (precios representativos, destino, etc.). Evaluar la posibilidad de instaurar algún sistema de **declaraciones obligatorias** periódicas como se ha hecho en otros sectores.
–Mejorar los **sistemas estadísticos públicos** (ECREA, “RENGRATI” para la fruta, Estudios del Observatorio de la Cadena del MAPAMA...)
–Publicación periódica de **información sobre las OP que comercializan fruta dulce y del contenido de sus PO**
12. **Internacionalización y diversificación de las exportaciones**: intensificar los esfuerzos de las administraciones y del sector para optimizar las oportunidades.

No se ignoran sino que se dejan para otros ámbitos de debate (de más largo plazo y de carácter general y no exclusivos al sector de la fruta dulce) las propuestas relativas a **normativa comunitaria** que podría contribuir a enderezar la situación de este sector: refuerzo del régimen de ayudas comunitarias de las FH, la regulación de las políticas comerciales comunitarias (importación y exportación), futuro de los instrumentos comunitarios de gestión de crisis grave y de medidas excepcionales, política de protección sanitaria y utilización de productos fitosanitarios.

Madrid, 30 de enero 2018

REUNIÓN DE MINISTERIO PARA PRESENTAR LAS MEDIDAS PROPUESTAS

2 de Febrero 2017.

Asistentes: MAGRAMA, Carlos Cabana (Secretario General), Fernando Miranda (SGPMA) Ignacio Atance (Subdirector DGP-MA), Marta Cainzos (Jefa sección), AICA, FEGA.

SECTOR: ASAJA (Pere Roque, Angel Samper y Jose Ugarrío), COAG, UPA, Cooperativas Agroalimentarias y FEPEX

Toman la palabra los representantes del Ministerio y nos exponen el borrador de plan que presentan al sector. En primer lugar hacen una radiografía de lo acontecido en el

sector sobre la evolución de la campaña de fruta dulce 2017, que se está caracterizando por graves problemas en el mercado.

Luego nos explican el plan que es un borrador y dan de plazo 15 días para hacer observaciones. El Plan propuesto contiene medidas a corto plazo destinadas a inyectar liquidez para afrontar la próxima campaña, así como medidas a medio y largo plazo. Para llevar a cabo gran número de las medidas propuesta se deberá modificar la normativa nacional sobre el sector de frutas y hortalizas, concretamente la referente a las OPFH y los programas operativos.



NAVES AGRÍCOLAS Y GANADERAS
PLANTAS AGROINDUSTRIALES
CUBIERTAS Y CERRAMIENTOS
RETIRADA DE URALITA
ALMACENES CEREALES
PLANTAS DESHIDRATADORAS
ESTRUCTURAS METÁLICAS








C/. San Jorge, s/n · Apdo. 59
 Tel. 976 77 34 91 y 976 77 34 97 · Fax 976 78 62 67
 50620 CASETAS (Zaragoza) · gramin@futurnet.es
WWW.GRAMIN.INFO



En una segunda parte, proponen reformas normativas de los reales decretos que regulan el reconocimiento de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (Real Decreto 532/2017); el contenido de los Programas Operativos de dichas Organizaciones (Real Decreto 533/2017); y las circunscripciones económicas (Real Decreto 547/2013).

La propuesta incluye medidas destinadas a mejorar la situación de liquidez del sector. Estas medidas conllevarán ajustes fiscales, así como una Orden de ayudas para el acceso a la financiación, mediante el pago del coste de avales de SAECA, para esta línea presupuestan 2 millones de euros, con lo que se podría financiar unos 40.000 millones de euros en avales.

Apuntan hacia una modificación los criterios de reconocimiento de OP, y de ciertos aspectos de los Programas Operativos. Apuesta por Asociaciones de Organizaciones de Productores para la gestión de la oferta.

T6 DYNAMIC COMMAND
PONTE EN MARCHA

NEW HOLLAND TOP SERVICE 00800 64 111 111* ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.
*La llamada es gratuita desde teléfono fijo. Antes de llamar con su teléfono móvil, consulte tarifas con su operador

www.newholland.es

DYNAMIC COMMAND

**CONSIGA EL MÁXIMO RENDIMIENTO
EN CUALQUIER APLICACIÓN
GRACIAS A LA NUEVA
TRANSMISIÓN POWERSHIFT
DE 8 MARCHAS BAJO CARGA**

TRANSMISIÓN VERSÁTIL

11 marchas en el rango de velocidades más habitual, con superreductor como opción. El mejor sistema de inversión de su categoría.

AUTOMATIZACIÓN A LA DEMANDA

Nuevas características para hacer su trabajo más eficiente y cómodo: cambio automático, parada inteligente, gestión de velocidad de avance.

EFICIENCIA SIN IGUAL

Máxima optimización del combustible. Ciclos de carga con pala más rápidos que incrementan aún más la eficiencia.

**ERGONOMÍA QUE SATISFACE
SUS NECESIDADES**

Reposabrazos SideWinder II equipado con distribuidores mecánicos o electrónicos. Nuevo joystick electrónico que incorpora todo lo necesario para manejar la pala con total comodidad.



BTS

AVIBRA lubrificantes



También proponen la posible constitución de una Organización Interprofesional Agroalimentaria, pero tiene que demandarla el sector.

Un tercer bloque de medidas gira en torno a la mejora de la información sobre el sector en materia de superficies y producciones, calendarios de comercialización, variedades, etc., que el Ministerio se compromete a actualizar mediante boletines de campañas, que incluirá también un exhaustivo seguimiento de las cantidades retiradas de producto.

Además incluye medidas orientadas al control de nuevas plantaciones, al fomento de la producción ecológica, a la mejora de la calidad, la promoción del consumo, la ordenación de las explotaciones, la utilización de contratos homologados o el refuerzo de los contro-

les de la Ley de la Cadena. ASAJA, en primer lugar felicito al equipo del Ministerio por la implicación en la búsqueda de soluciones para los problemas que está atravesando el sector de la fruta dulce. Desde ASAJA nos manifestamos en que se echaba en falta en la batería de medidas ya debatidas en las reuniones anteriores un plan de arranque y abandono con dotación financiera suficiente para afrontar la reestructuración del sector de la fruta

dulce y de esta forma contribuir a dar solución a los problemas provocados por el desequilibrio de la oferta y la demanda, que está provocando un deterioro grave de la rentabilidad de las explotaciones.

También desde ASAJA se ha defendido la constitución de una interprofesional de la fruta, como existe en otros sectores, que debería contribuir no solamente a promocionar el consumo de fruta de hueso en España sino a regular la calidad de la fruta que se pone en el mercado.

Consulta en nuestra web; asajahuesca.es
Las medidas propuestas por el Ministerio



REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LUNAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Atención: Por ser socios de ASAJA, les reparamos o sustituimos las lunas de sus vehículos, disfrutando de descuentos especiales aunque no tengan contratado el seguro de lunas.

- **Unidad móvil: Servicio de reparación y sustitución a domicilio.**
- **Colaboramos con todas las compañías de seguros.**
- **Más de 200 centros.**

La cadena especialista en reparación y sustitución de lunas.

RALARSA, una solución para cada necesidad

Auto Cristal Ralarsa Huesca
Avda. de los Danzantes, 54 - 22005 (Huesca)
Tel. 974 034 799 / Huesca@ralarsa.com

**SERVICIO
UNIDAD
MÓVIL**



www.ralarsa.com

 REPARAR ES CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



SU GASÓLEO A DOMICILIO. AHORA ES EL MOMENTO.

GASOLEO AGRÍCOLA / CALEFACCIÓN / AUTOMOCIÓN

Pida ahora el gasóleo que necesite y se lo llevamos donde quiera y cuando quiera. Le suministramos, con total garantía de calidad, excelente gasóleo con todos los aditivos para obtener el máximo rendimiento. Infórmese. Estamos muy cerca de usted.

HUESCA: 974 241 200 / Santiago Marco (Comercial) 667 664 641

LALUEZA: Luis Gascón 974 575 073 / 647 445 045

SARIÑENA: 974 570 203 / LANAJA: 974 574 051

GRAÑÉN: Jose Antonio Escartín 651 815 817 / 974 390 015

BARBASTRO: Jorge Belloc 626 497 711

GRAUS: Ismael Mur 616 468 541

BENABARRE: Alberto Marsol 620 150 303

BINÉFAR Y TAMARITE: Fernando Torres 636 327 047

VALL DE BOÍ: Julián Coyo 619 156 467

ALMACENES Y OFICINAS EN HUESCA, BARBASTRO, LALUEZA, VALL DE BOÍ



Oficinas centrales:

974 241 200

Reunión SAECA

REUNION ZARAGOZA 11/01/2018
Sede DGA (San Pedro Nolasco)
Departamento Desarrollo Rural.

Tema: Avaluos SAECA. Tramitación, Gestión y Aprobación.

ASAJA ARAGON organizo una reunión en ZARAGOZA, el 11/01/2018 en el Edificio del Gobierno de Aragón sito en San Pedro Nolasco. Esta reunión es consecuencia de los datos aportados por SAECA en la reunión mantenida en el Ministerio de Agricultura el pasado 12 de diciembre en Madrid.

Aragón lidera junto a Extremadura, el porcentaje de denegaciones de operaciones de préstamos, avalados por SAECA. Por ello y para aclarar esta situación, ASAJA ARAGON invito a los responsables agrarios de las entidades financieras, Director General de SAECA, OPAS y DGA.

Se intentó esclarecer las cuestiones técnicas del procedimiento de contratación que elevan dicho porcentaje de denegación en nuestra Comunidad Autónoma.

Antes de nada, el Gobierno de Aragón anuncia próxima convocatoria de subvenciones para préstamos.

Irán destinadas a:

- Sequia (margen derecha del Ebro)
- Fruta (Fruta dulce en principio)

- Cunicultura
- Ganadería Extensiva

Se cree será con carácter retroactivo desde 30/06/2017. Y será por concurrencia competitiva.

SAECA dice que el Ministerio de Agricultura sacara subvención para frutales en marzo/abril. Se intentara que estos préstamos del Ministerio coincidan en fechas con la subvención del Gobierno de Aragón para poder beneficiarse.

Conclusiones:

- Tener claros los criterios en el análisis de operaciones.
- Analizar las operaciones con más detenimiento.
- Cuentas créditos, no computarlas como deuda, pues hasta ahora el SAECA las tiene en cuenta, disminuyendo la capacidad de endeudamiento.
- Más comunicación entre entidades bancarias y SAECA para la tramitación de avaluos.
- Mandar comunicación del porqué de la denegación.

“Un fertilizante de lenta liberación me ayuda a mantener la tierra en condiciones óptimas”.

Álvaro Pallarés Bono
Agricultor

Nadie sabe tanto del campo como tú.
Nadie sabe tanto de la PAC como nosotros.

Cada uno sabe de lo que sabe. Tú, del campo y de agricultura. Nosotros, de gestionar tu PAC de la manera más rápida y cómoda para ti. Porque en el Grupo Santander llevamos más de 30 años siendo el banco especialista en tramitaciones de la PAC de miles de agricultores y ganaderos.

Confía en el Santander y en el Popular para tramitar tu PAC, porque nadie sabe tanto de la PAC como nosotros.

Acércate a tu oficina más cercana y compruébalo.



PAC'18

> Solicita **tu PAC** de la forma más fácil¹.

Y llévate este **Smartwatch** sólo por anticipar un mínimo de 3.000€².



26 PLATAFORMA CONTRA EL LOBO

El pasado 18 de enero la PLATAFORMA CONTRA LOS ATAQUES DE LOBO compuesta por las Organizaciones Agrarias y Coop Agrarias junto con los Ayuntamientos y ganaderos afectados nos reunimos en Leciñena para analizar la respuesta de la DGA a las Alegaciones presentadas desde ASAJA ARAGÓN y desde la Plataforma contra el Proyecto de Orden por el que se establecen la Bases reguladoras para la concesión de Subvenciones a explotaciones de ganado menor en zonas de presencia de grandes carnívoros.

La respuesta de la DGA a las ALEGACIONES presentadas no ha deparado ninguna sorpresa puesto que ya sabíamos las intenciones de la Administración sobre la protección del lobo en Aragón, ya que solo han tenido en consideración de las propuestas presentadas que aunque se mantiene una única Orden de bases, se establecerán Ordenes de convocatoria de carácter específico y diferenciado para lobo y oso.

La peor noticia viene determinada por un párrafo de la contestación que textualmente

dice: “El régimen jurídico del ejemplar de lobo detectado en Aragón, a la luz de la interpretación jurisprudencial del TJUE, debería ser asimilado a las poblaciones que se ubican al sur de la cuenca de Duero, por lo que quedaría incluido en el ANEXO II de la Directiva 92/43/CEE, estando por tanto estrictamente protegido y siendo necesaria la designación de zonas especiales de conservación para el mismo”.

De esta forma la DGA marca el camino legal para considerar al lobo en Aragón estrictamente protegido. Este cambio de consideración abriría la posibilidad de indemnización de los daños producidos, pero a cambio de obligar a la ganadería extensiva a convivir con el lobo.

Los ganaderos afectados consideran que el pago de los daños no compensa el vivir con miedo, dormir con el ganado o levantarte cada mañana para ir a verlo sin saber que te vas a encontrar, y el tener que renunciar a zonas de pastoreo ante la imposibilidad de proteger las ovejas por falta de instalaciones.

ALMUNIA SOLAR
Ecosoluciones

PROYECTOS E INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES

- *aire caliente solar para granjas**
(seleccionado como proyecto innovador en GENERA 2009)
- *invernadero geotérmico**
(proyecto seleccionado y presentado en GENERA 2016)
- *pozos fotovoltaicos para el riego**
(sin necesidad de electricidad)

Además de todos nuestros trabajos en climatización de piscinas, geotermias, calderas y estufas de pellets, aerotermia, geotermia, aire caliente solar para particulares y empresas

info@almuniasolar.com - www.almuniasolar.com - 976 600 925 - La Almunia de Doña Godina - Calatayud

A esta situación hay que añadir la pérdida de bienestar animal y condiciones sanitarias al tener que hacinar los animales en los pocos apriscos que existen, con el aumento de la incidencia de abortos y enfermedades.

Las experiencias que nos llegan de otros territorios del estado y de Francia donde el lobo está presente desde hace tiempo nos ratifican en la imposibilidad de la convivencia del lobo con la ganadería extensiva tal como se desarrolla tradicionalmente en Aragón mediante la trashumancia y trasterminancia.

No parece lógico que otras Regiones como Asturias, donde el manejo de la ganadería extensiva es similar a Aragón y la presencia de lobo ha sido ininterrumpida en el tiempo, se esté planteando declarar un tercio de su territorio libre de presencia de lobo por la magnitud de los daños y la presión de esta especie sobre la ganadería extensiva y en Aragón donde no existe más de forma esporádica la DGA esté creando

el marco legal para asegurar su presencia.

ASAJA ARAGÓN está totalmente en contra de la presencia de lobo en nuestra comunidad puesto que está demostrada la imposibilidad de la convivencia de esta especie con la ganadería extensiva tal y como tradicionalmente se realiza en Aragón.

Desde ASAJA ARAGÓN seguimos insistiendo a la Administración para que cambie el rumbo de la política que está llevando con el tema del lobo, puesto que por este camino los problemas ocasionados por un único ejemplar de lobo aislado se multiplicarían con la presencia de más ejemplares hasta derivar en la práctica desaparición de la ganadería extensiva.

ASAJA ARAGÓN y la Plataforma contra los ataques de lobo tienden la mano a todas aquellas personas o entidades preocupadas por este problema para aunar esfuerzos aprovechando la Plataforma ya creada, por que la unión de todos los afectados es la única vía para presionar a la Administración.



**"ASAJA te escucha,
ASAJA te ayuda,
tu presente y futuro
en buenas manos"**

ASAJA HUESCA
www.asajahuesca.es

NUEVA OFICINA en TAMARITE
Avda. San Vicente de Paul 39, Bajos.
Comenzamos con la campaña de la PAC 2018
INFÓRMATE y PIDE CITA al 974 313 242

BARBASTRO
Fernando el Católico, 16
974 313 242

ZARAGOZA
Cervantes, 42-44
976 22 96 11

HUESCA
Pl Luis López Allue, 3
974 240 061

FRAGA
Santa Catalina, 1
974 474 321

PROFESIONALES DEL CAMPO

- Solicitudes PAC
- Alegaciones PAC
- Seguros
- Realización de Cuadernos de Campo
- Fitosanitarios
- Gestión Ayudas Incorporación y Modernización
- Asesoría Laboral y Nóminas
- Asesoría Fiscal

ASAJA ARAGÓN MUESTRA SU TOTAL RECHAZO A LA IMAGEN QUE DEL SECTOR PORCINO SE DIO EN EL PROGRAMA “SALVADOS”

El reportaje emitido el pasado domingo 4 de febrero muestra una imagen sesgada, irreal y alarmista de un sector modélico en bienestar animal, respeto al medio ambiente y seguridad alimentaria

Desde Asaja Aragón queremos destacar los numerosos controles que desde las administraciones europea, nacional y autonómica se realizan en el sector cárnico, tanto en las explotaciones ganaderas, en el transporte de los animales, como en los centros de sacrificio y despiece, lo que convierte a la carne y los productos obtenidos en totalmente seguros desde el punto de vista de la seguridad alimentaria.

De igual manera la numerosa legislación existente en materia de bienestar animal supone que las condiciones de los animales en la granja son las adecuadas para su confort, en cuanto a acceso a alimentación y bebida adecuada, espacio disponible por animal, iluminación suficiente, ventilación de las instalaciones, materiales inocuos, y asistencia en el caso de animales enfermos.

Desde Asaja Aragón consideramos que las opiniones vertidas en el citado programa se realizaron desde un punto de vista ideológico, alejadas de la realidad del sector porcino. El objetivo de las mismas era sembrar la duda sobre el funcionamiento de un sector insinuando que animales enfermos entraban en la cadena de consumo, que la

carne obtenida no era de calidad o que las inspecciones a las explotaciones ganaderas estaban falseadas.

La realidad es que el procedimiento de inspección establece el aviso previo al ganadero, con el fin de que esté presente en la explotación para franquearles el paso a los inspectores y para que les facilite toda la documentación y registros que le sean requeridos.

Por otro lado, mostrar una zona concreta de una explotación porcina conocida como enfermería o lazareto donde se agrupan los animales enfermos como así obliga la normativa, como si fuera el total de la explotación es una actuación destinada a sembrar la desconfianza la calumnia y alejada de toda ética periodística.

Desde Asaja Aragón exigimos respeto para unos profesionales que diariamente arriesgan su patrimonio personal en una actividad que contribuye al mantenimiento de la población y del empleo en el medio rural, tan castigado por la despoblación y por la visión despreciativa e irrespetuosa de una parte de la población urbana.



“ ASOPECO, la Asociación de Productores de Porcino de la Provincia de Huesca, se hace eco y reafirma las declaraciones de INTERPORC, dónde se lamenta que un programa de televisión ponga en duda la labor de más de 800.000 granjas, miles de empresas e industrias, y especialmente, de los más de 300.000 ganaderos y profesionales que trabajan directamente en el sector porcino y hacen posible un modelo sostenible que garantiza productos de máxima calidad, saludables, seguros y producidos atendiendo el bienestar de los animales y el bajo impacto ambiental”.



En un momento en que el cultivo del almendro está pasando por una verdadera revolución, tanto en lo referente al material vegetal como a las técnicas de cultivo, desde ASAJA y la sectorial SAT de Almendras Alto Aragón queremos apoyar con este artículo la publicación del libro “[El Cultivo del Almendro](#)” editado por Antonio J. Felipe, (Dr Ingeniero Agrónomo); Xavier Rius, (Ingeniero Agrónomo) y María J. Rubio-Cabetas, (Dra. en Ciencias Biológicas), un manual completo y eminentemente práctico para productores de almendra.

El libro desarrolla a lo largo de 10 capítulos

todo lo necesario para gestionar de forma actualizada y eficiente los distintos sistemas de cultivo disponibles hasta la actualidad, tradicional, intensivo y superintensivo.

Con la lectura y consulta del nuevo manual, los agricultores podrán conocer, antes de plantar, el material vegetal actual, para adoptar las técnicas más convenientes en cada caso y, con ello, lograr el máximo rendimiento de sus plantaciones de almendros. "Conviene tener presente que el objetivo de muchos de los cambios introducidos en las técnicas de cultivo explicadas en la obra no buscan solamente el reducir los gastos globales de la explotación, sino, más bien, el procurar que cada kilo de almendra producido cueste menos al productor ..."

Libro ya disponible a la venta en elcultivodelalmendro.com Además el día 24 de febrero se venderá el libro en nuestro [stand de ASAJA en la FIMA](#) de Zaragoza con descuento promocional.

Recomendado para cultivos de:

Maíz
Cereales
Leguminosas

Resid MG
Glomus iranicum var. tenuihypharum

Exclusivo
Bioestimulante compuesto por una nueva y única especie de hongo formador de micorrizas: *Glomus iranicum var. tenuihypharum*.

Efectivo

- Mejor resistencia al estrés abiótico (agua, sal, etc.).
- Un crecimiento más fuerte de la planta.

Agro Responsable
Producto orgánico satisfaciendo las necesidades de una agricultura sostenible.

MAXIMIZA EL POTENCIAL PRODUCTIVO DEL CULTIVO

SYMBORG
NATURAL GROWTH

AZMUS | DISTRIBUIDOR
626399251 | ZONA ARAGÓN Y CATALUÑA

Recogida de podas y arranques agrícolas como biomasa

CLAVES PARA
PONER EN MARCHA
NUEVAS INICIATIVAS

CIRCE y Asaja Huesca han organizado durante FIMA 2018 una jornada para mostrar el potencial de este tipo de biomasa

FIMA

20-24 FEBRERO/FEBRUARY
2018

ZARAGOZA (ESPAÑA/SPAIN)
WWW.FIMA-AGRICOLA.ES

40 INTERNATIONAL FAIR OF AGRICULTURAL MACHINERY
FERIA INTERNACIONAL DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA



Esta jornada forma parte del proyecto europeo uP_running, y pretende promover el despegue del uso de biomasa procedente de podas y arranques.

El evento presentará los principales resultados del proyecto, y contará con ponentes externos que compartirán sus puntos de vista y experiencias, con el uso de biomasa de podas y arranques agrícolas: recogida en campo, triturado, manejo, y consumo.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Inauguración acto - **ASAJA-CIRCE**
2. Introducción a la jornada - **ASAJA**
3. uP_running. Aspectos clave para uso de biomasa podas y arranques - **CIRCE**
4. La voz de la experiencia: 3 casos de éxito - **Invitados Externos**
5. Pioneros en marcha - **Invitados Externos**
6. Coloquio abierto – **Modera ASAJA y CIRCE**
7. Cierre: barreras a superar y formas de colaborar con uP_running - **CIRCE**

23 FEBRERO

11:00 – 13:00

Feria Zaragoza
Feria Internacional
De Maquinaria Agrícola
Sala 4

Inscripciones **GRATUITAS**

www.fcirce.es/jornadaFIMA

Organizan:

Financia:



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement No 691748

Concurso de Fotografía

“Paisajes de nuestro Mundo Rural”

“tu foto en la Revista de ASAJA,..., y además puedes ganar un fantástico premio al final del año”

Bases:

1.- El objetivo de este concurso es mostrar, a través de nuestras fotografías, escenas de nuestras explotaciones, campos de cultivo, ganadería, entornos rurales, naturales y paisajísticos originales y de especial belleza.

2.- Pueden concursar todos los socios y socias de Asaja

3.- Las fotos pueden realizarse por Cámara fotográfica o Móvil.

4.- Envío de las fotos:

- Las fotos deberán enviarse en formato digital, a la siguiente dirección de correo electrónico: publicidad@asajahuesca.es, especificándose en el Asunto “Concurso Paisajes de nuestro Mundo Rural”.

- En el mismo correo se indicará el Nombre y Apellidos del autor de la foto, teléfono de contacto, y ubicación del lugar de la foto.

5.- Asaja seleccionará, de entre las fotografías recibidas, aquellas de especial belleza, originalidad o singularidad, y servirán para acompañar los diferentes artículos que se vayan publicando, a lo largo del año, en la Revista

Asaja Aragón.

El autor, con el envío de la fotografía, autoriza su publicación y difusión en la Revista y/o página web.

En el pie de la foto publicada aparecerá el nombre y apellidos del autor.

5.- A final del año 2018, de entre todas las fotos recibidas, se seleccionarán las 3 mejores fotos en términos de calidad, belleza y originalidad, y se otorgarán los siguientes premios:

1er. Premio: Fin de Semana en Hotel 4 Estrellas con Spa de Aragón.

2º Premio: Fin de Semana en Casa Rural de Aragón.

3er. Premio: un Aguinaldo Navideño con productos de la tierra.

Dichas fotos serán de nuevo publicadas en la Revista, haciendo mención especial a dicha elección.

“Utiliza tu Cámara o Móvil, y envíanos las mejores fotografías de tu territorio a publicidad@asajahuesca.es”



Curso enero fitosanitarios básico Fraga



Curso enero de bienestar animal de Benabarre



Curso enero de bienestar animal de Fraga



Curso fitosanitario enero cualificado Barbastro



Curso incorporación enero Huesca



Fraga



Jornada asesoramiento 11 enero Barbastro



Jornada asesoramiento 16 enero Broto

enero/ febrero- 2018



Jornada asesoramiento 17 enero Tamarite de Litera



Jornada de asesoramiento 12 enero Huesca



Jornada de asesoramiento 17 enero Sariñena



Jornada de asesoramiento 18 enero Fraga



Prácticas en cursos de incorporación



Fitosanitarios cualificado Barbastro

Cursos y Jornadas

Jornada: Poda del olivo y su repercusión en la plagas

Barbastro Finales de marzo

Fraga Mediados de marzo



Jornada: Novedades y normativa del sector agropecuario

Albalate de Cinca Mediados de abril

Candasnos Principios de abril

Jornada: Sistema fiscal del sector agropecuario y beneficios de ser explotación prioritaria

Zaidín Finales de marzo



Contactos: Jose Antonio y/o Eduardo Torres ☎ 974 313242

Resumen Normativo - ENERO ♦ Resumen Normativo - ENERO- FEBRERO ♦



BOE: 06/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DE ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Fertilizantes

Real Decreto 999/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes

BOE: 08/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Varietades comerciales de plantas

Orden APM/1203/2017, de 30 de noviembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Varietades Comerciales.

BOE: 12/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad vegetal

Orden APM/1211/2017, de 4 de diciembre, por la que se modifican los

anexos I, II, III, IV y V del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

BOE: 22/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Entidades asociativas prioritarias

Orden APM/1259/2017, de 20 de diciembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, por el que se desarrollan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias y para su inscripción y baja en el Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias, previsto en la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

BOE: 23/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Contaminación atmosférica

Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Seguros Agrarios combinados.

Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

BOe: 28/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Explotación agraria

Orden APM/1290/2017, de 22 de diciembre, por la que se fija para el año 2018 la renta de referencia.

BOe: 29/12/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Sector vitivinícola

Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se fija, para el año 2018, la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo a nivel nacional, por la que se establecen las denominaciones de origen protegidas pluricomunitarias donde se podrán aplicar limitaciones a las nuevas plantaciones y restricciones a las solicitudes de autorizaciones de replantación y de conversión de derechos de replantación, y por la que se publica la puntuación asignada por las comunidades autónomas a cada tipo de explotación del criterio de prioridad relativo al titular de viñedo con pequeña o mediana explotación.

BOe: 1/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden APM/1318/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados

Orden APM/1319/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen las masas y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones forestales, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados

Orden APM/1320/2017, de 28 de diciembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cereza comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

BOe: 2/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro del Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura

BOe: 11/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Convenios

Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos contempladas en la planificación del departamento y declaradas de interés general.

BOe: 12/01/2018

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Vehículos. Homologaciones

Orden EIC/1337/2017, de 18 de diciembre, por la que se actualizan los anexos I y II del Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, sobre las normas para la aplicación de determinadas directivas de la CEE, relativas a la homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques, semirremolques,

motocicletas, ciclomotores y vehículos agrícolas, así como de partes y piezas de dichos vehículos.

BOe: 13/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Disposiciones generales

Sector vitivinícola

Real Decreto 5/2018, de 12 de enero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.

BOe: 18/01/2018

TRIBUNAL SUPREMO

Auto: Tratamiento de purines

Auto de 8 de noviembre de 2017, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que no tiene por ejecutada en su integridad la sentencia de 20 de junio de 2016 y anula la Orden ETU/555/2017, de 15 de junio, en lo que se refiere a la reducción a quince años de la vida regulatoria útil de las instalaciones de tratamiento de purines (artículo 5), a la disposición transitoria única y al número de horas equivalentes de funcionamiento mínimo del anexo I, apartado 2, así como de las horas equivalentes de funcionamiento recogidas en el anexo III

BOe: 22/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganadería

Orden APM/26/2018, de 11 de enero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

BOe: 24/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publican las bases reguladoras de concesión de ayudas por la Fundación Biodiversidad

BOe: 27/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Subvenciones

Real Decreto 27/2018, de 26 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, en aplicación de las disposiciones relativas a la Política Agrícola Común.

BOe: 29/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden APM/58/2018, de 18 de enero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de uva de mesa, comprendido en el trigésimo noveno Plan de Seguros Agrarios Combinados.

BOe: 30/01/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Variedades comerciales de Plantas.

Orden APM/74/2018, de 24 de enero, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

BOe: 02/02/2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Productos Agrícolas

Corrección de errores del Real Decreto 38/2017, de 27 de enero, sobre disposiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de acciones de información y promoción relativas a productos agrícolas en mercado interior y en terceros países.


**BOLETÍN OFICIAL
DE ARAGÓN**

BOA:

13/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2005/2017, de 30 de noviembre, por la que se convocan subvenciones y se complementan las ya otorgadas en la línea de ayuda para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (industrias agroalimentarias), en la provincia de Teruel, para el año 2017.

BOA: 13/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2022/2017, de 11 de diciembre, por la que se amplía el crédito presupuestario previsto en la Orden DRS/1873/2017, de 17 de noviembre, por la que se convoca subvenciones en materia de ayudas para la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios en la provincia de Teruel, para el año 2017.

BOA: 13/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2086/2017, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda para la distribución de frutas, hortalizas a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de un programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en las escuelas.

BOA: 22/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2086/2017, de 18 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda para la distribución de frutas, hortalizas a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de un programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en las escuelas.

BOA: 27/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2109/2017, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 17 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

ORDEN DRS/2125/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2018.

ORDEN DRS/2126/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

ORDEN DRS/2127/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de información y transferencia agroalimentaria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

ORDEN DRS/2128/2017, de 13 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas de fomento, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

BOA: 28/12/2017

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2147/2017, de 11 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

BOA: 03/01/2018

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

EXTRACTO de la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

BOA: 12/01/2018

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

NOTIFICACIÓN de 27 de diciembre de 2017, del Director General de Desarrollo Rural, por el que se publican las resoluciones estimatorias, desestimatorias o de inadmisión de ayudas correspondientes a la Orden DRS/1858/2017, de 10 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2017, para explotaciones de cereza.

BOA: 15/01/2018

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/2304/2017, de 26 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2018.

BOA: 18/01/2018

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel básico", organizado por Asaja Huesca, a celebrar en Huesca.

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al "Curso para la utilización de productos fitosanitarios - nivel cualificado", organizado por Asaja Huesca, a celebrar en Fraga (Huesca).

BOA: 22/01/2018

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ORDEN DRS/21/2018, de 15 de enero, por la que se convoca la ayuda para la distribución de frutas al alumnado de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco de un programa de consumo de fruta y leche en las escuelas, para el curso escolar 2017/2018.

BOA: 31/01/2018

ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con autorización ambiental integrada para el año 2018.

ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de Aragón para el año 2018.

CORRECCIÓN de errores de la Orden DRS/2056/2017, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para las concentraciones parcelarias de carácter privado, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2017.

04/12/2017

El Gobierno autoriza la suscripción de convenios para el desarrollo y mantenimiento del sistema común para la gestión, control y pago de ayudas de la PAC

Este Sistema, acordado en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene el objetivo de lograr una aplicación uniforme de la Política Agrícola Común (PAC) en todo el territorio nacional.

En el proyecto, iniciado en el año 2014, están participando 12 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja).

El FEGA y las Comunidades Autónomas colaboran en los trabajos de control de las superficies con regímenes de ayuda comunitaria en 2017

Para la cofinanciación de los trabajos de control el FEGA aportará 3.669.477,71 euros y las Comunidades Autónomas un total de 2.446.318,47 euros.

La realización de estos controles permitirá que entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 se pueda realizar el pago de más de 4.926 millones de € de ayudas directas de la PAC a unos 745.000 agricultores.

19/12/2017

Instrucción General del FEGA. Procedimiento para la preparación de las cuentas del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP). Tratamiento de los importes irregulares: retirados, recuperados, pendientes de recuperar e irrecuperables

INSTRUCCIÓN GENERAL 7/2017.

La presente Instrucción General establece las normas generales que regulan las actuaciones de la Autoridad de Certificación (AC) incluidas en los

apartados b), c), d) y h) del artículo 126 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, así como los principios, requisitos y actuaciones de los Organismos Intermedios de Certificación (OIC) durante el Programa Operativo para España del Fondo Europeo, Marítimo y de la Pesca 2014-2020 directamente relacionados con esas tareas.

21/12/2017

Ayudas directas y desarrollo rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por comunidades autónomas

La información que se presenta a continuación es el resultado de cruzar dos fuentes de información. De un lado, la procedente de la Base de Datos del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), en la que se recoge información sobre los perceptores de las ayudas comunitarias al sector agrario; su lugar de residencia, naturaleza jurídica y cuantía de la ayuda recibida y, de otro, la procedente de la Base de Datos de Padrón (INE), en la que figura información sobre el sexo y la edad de las personas físicas empadronadas en un municipio.

El resultado de ese cruce de información, a nivel nacional, para el ejercicio 2016 es el que figura en el gráfico 1 en el caso de las ayudas directas y en el gráfico 2, para las ayudas al desarrollo rural.

Para cada una de las comunidades autónomas, se presentan los resultados para el ejercicio 2016 en los gráficos 3 al 19, en el caso de las ayudas directas y en los gráficos 20 al 36, para las ayudas al desarrollo rural.

Hay que resaltar que tales gráficos se refieren a las PERSONAS FÍSICAS, perceptores de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), por lo que en ellos NO se da cuenta de las ayudas que, en cada año, habrán percibido las PERSONAS JURÍDICAS (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes, Sociedades Limitadas o Anónimas u otras figuras mercantiles).

22/12/2017

Declaraciones obligatorias del sector Lácteo Ovino/Caprino. Mes de Octubre 2017

Se publica el informe: "Datos de las declaraciones obligatorias del sector lácteo ovino/caprino (octubre 2017)". El estudio analiza, en el período comprendido entre enero y octubre de 2017, los datos aportados por los compradores que recogen leche en España de las especies ovina-caprina en las declaraciones obligatorias mensuales de leche a efectuar por los compradores y productores de leche y productos lácteos de oveja y cabra de conformidad con el Real Decreto 115/2013, de 15 de febrero y Real Decreto 319/2015, de 24 de abril.

03/01/2018

Declaraciones obligatorias del sector vacuno de leche. Datos noviembre 2017

Se publica el Informe de entregas de leche correspondiente al mes de noviembre de 2017 con base en el Real Decreto 319/2015 sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores.

05/01/2018

Resolución del FEGA, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos, dentro del Programa nacional de medidas de ayuda a la apicultura

El día 2 de enero, se ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, el extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan las subvenciones para la realización de proyectos de investigación aplicada en el sector apícola y sus productos dentro del programa nacional de medidas de apoyo a la apicultura.

09/01/2018

Resolución del FEGA. Subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el programa de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas en España 2018

Se ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado (09/01/2018), el extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos de transporte y almacenamiento de los alimentos, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en España 2018.

Apertura de un procedimiento de licitación para la venta de leche desnatada en polvo en el marco del régimen de intervención pública

La Comisión, mediante publicación del Reglamento de Ejecución (UE) N° 2016/2080 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2016, procedió a la apertura de un procedimiento de licitación para la venta de leche desnatada en polvo en el marco del régimen de intervención pública.

Asimismo, el Reglamento de Ejecución (UE) N° 2017/2349 de la Comisión, de de 2017, que modifica aquel, establece que el producto en venta será aquel almacenado antes de de 2016.

Dado que en España se dispone de existencias almacenadas con anterioridad a dicha fecha, el Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), como organismo pagador de las medidas de intervención pública en España que gestiona y supervisa las operaciones asociadas a dichas intervenciones, incluida la venta de los productos previamente adquiridos, publica el presente anuncio y las condiciones a seguir por los interesados para presentar una licitación.

15/01/2018

CIRCULAR DE COORDINACIÓN 1/2018.

Corresponde al Fondo Español de Garantía Agraria O.A. velar por la aplicación armonizada en el territorio nacional de la reglamentación comunitaria y de la normativa básica de desarrollo, así como por la igualdad de tratamiento entre productores y operadores en todo el ámbito nacional. Por ello, una vez que los derechos ya han sido comunicados a los que son sus titulares durante el primer año de aplicación del régimen de pago básico en España, es necesario establecer los criterios para la gestión armonizada de las comunicaciones de cesión de derechos de pago básico, con efecto en la solicitud única 2018, y para la aplicación homogénea en todo el territorio nacional de las retenciones a las cesiones de los mismos. Esta Circular se ha adoptado en consenso con el MAPAMA y las comunidades autónomas mediante las reuniones del grupo de coordinación del Pago Básico, constituido por el FEGA.

17/01/2018

Informe mensual de pagos con cargo al FEAGA y al FEADER. (Diciembre 2017)

FEAGA

Pagos realizados durante el mes de Diciembre. Hasta el día 31 de Diciembre, se han pagado un total de 1.400,09 millones EUR, siendo los más importantes los correspondientes al Régimen de pago básico con 798,20 millones de EUR y Pago prácticas beneficiosas clima y medio ambiente con 404,55 millones EUR correspondiente al 85,91 % de lo pagado este mes (1.202,75 millones EUR). Les sigue el Pago a POSEICAN (68,36 millones EUR).

Pagos acumulados del ejercicio. Los pagos acumulados desde el 16 de octubre alcanzan los 4.043,77 millones EUR, que representan un 71,96 % de lo pagado en todo el ejercicio anterior. De éstos, destaca el importe abonado al Régimen de pago básico que alcanzan los 2.366,58 millones EUR y el pago a Prácticas beneficiosas clima y medio ambiente (1.216,08 millones

EUR). Les siguen en importancia los pagos correspondientes Ayuda asociada voluntaria (226,08 millones EUR) y el Régimen de pequeños agricultores (111,79 millones EUR).

FEADER

Desde el inicio de este ejercicio y en relación con el Gasto Público Total (GPT), contemplado en los programas de desarrollo rural para el período 2014-2020, los pagos realizados a 31 de Diciembre alcanzan los 608,74 millones EUR, lo que representa el 32,40 % de la previsión media del período 2014 a 2020 (1.878,86 millones EUR/año).

Por medidas, destacan los pagos correspondientes a la medida 04 Inversiones en activos físicos (164,88 millones EUR) lo que significa el 27,09 % del total, seguido por la medida 08 Inversiones desarrollo de zonas forestales y viabilidad de los bosques (78,48 millones EUR), representando el 12,89 % del total, y por último la medida 10 Agroambiente y clima (77,82 millones EUR) que representa el 12,78 % del total.

Por Programas, superan el promedio del 32,40 % los pagos correspondientes a las comunidades de Galicia (66,69 %), Baleares (43,01 %), Cataluña (43,00 %), Castilla y León (37,27 %), Asturias (37,21 %) y Castilla-La Mancha (36,14 %).

18/01/2018

Ayuda asociada sectorial para las explotaciones de vacuno de cebo. Importe unitario provisional campaña 2017

Animales determinados, desglosados por comunidad autónoma, correspondientes a las Ayudas Asociadas para las explotaciones de vacuno de cebo, en base a los cuales se han determinado los importes unitarios provisionales para la campaña 2017.

Circular FEGA que modifica a la Circular 8/2017 por la que se establecen Criterios de coordinación para la gestión y control de ayudas a la promoción del vino en terceros países

CIRCULAR DE COORDINACIÓN 2/2018. MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 8/2017 POR LA QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL VINO EN TERCEROS PAÍSES

Esta Circular modifica el "Punto 8: Controles" de la Circular 8/2017

31/01/2018

CIRCULAR DE COORDINACIÓN 3/2018. (Sustituye a la Circular 2/2017)

La presente Circular tiene por objeto definir la información mínima que debe recogerse de las declaraciones de los agricultores en la Solicitud Única 2018, así como la estructura de la base de datos y la codificación a utilizar de forma homogénea en todo el ámbito nacional, con el fin de poder realizar un intercambio de información entre las Comunidades Autónomas

31/01/2018

Nota técnica sobre especies válidas en barbechos melíferos. Campaña 2018

Establecimiento, justificación y aplicación de las siembras de las especies melíferas en barbechos melíferos que computen como SIE. (Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente de la campaña 2018)

01/02/2018

Notas técnicas informativas sobre la PAC 2015-2020, Campaña 2018

Se han vuelto a publicar las ocho notas técnicas, actualizadas para la campaña 2018, sobre la PAC en lo que se refiere a los pagos directos a los agricultores.

Las Notas Técnicas pueden descargarse y servir de guía práctica para la toma de decisiones ante el periodo de presentación de solicitud única de ayudas.

Declaraciones obligatorias del sector vacuno de leche. Datos diciembre 2017

Se publica el Informe de entregas de leche correspondiente al mes de diciembre de 2017 con base en el Real Decreto 319/2015 sobre declaraciones obligatorias a efectuar por primeros compradores

02/02/2018

Novedades del SIGPAC 2018

RESUMEN NACIONAL DEL SIGPAC POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CAMPAÑA 2018

Resumen de los datos de superficie y recintos desglosados por agrupaciones de usos y por Comunidades Autónomas, contenidos en las bases de datos del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas de España (SIGPAC) en la campaña 2018.

FICHAS DE INFORMACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS CAPAS SIGPAC 2018

Como ayuda a la presentación de solicitudes por superficie de la Política Agrícola Común (PAC), se publica la descripción detallada de las capas del SIGPAC que se pueden consultar a través del Visor y del servicio WMS.

SIGPAC. PUBLICACIÓN DE LA CACHÉ DE CAMPAÑA 2018

Ya se puede consultar a través del Visor del SIGPAC la caché de campaña 2018, en base a la cual se deberán declarar las superficies en el contexto de la Solicitud Única de Ayudas de la Política Agrícola Común.

TÉRMINOS MUNICIPALES EN LOS QUE, DE MANERA EXCEPCIONAL, NO SE UTILIZARÁN LAS REFERENCIAS SIGPAC PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS AGRÍCOLAS EN LA CAMPAÑA 2018

Como ayuda a la presentación de solicitudes por superficie de la Política Agrícola Común (PAC), se publica la relación detallada y el resumen de todos los municipios de España en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies se debe hacer con referencias identificativas distintas a las referencias SIGPAC. Esta información se facilita para que todos los productores que incluyan, dentro de su solicitud de ayudas, superficies situadas en alguno de estos términos municipales, presten especial atención, por poder tener que utilizar referencias identificativas distintas a las utilizadas en el año anterior.

Se vende

600 OVEJAS Tel. 608038281
ATOMIZADOR Makato 2000 lt matriculado, ITV pasada. Muy buen estado Tel. 680542257
300 OVEJAS rasa aragonesa Tel. 628693665
REMOLQUE 2 ejes 8000 kg económico Tel. 607182389
TRACTOR CLAAS AXOS Modelo 340, 110 cv con pala. Tel. 625469043
BOLAS ENSILADAS Tel. 636963910
TREN SIEMBRA de Larrosa de 4 mt, REMOLQUE Bernacesa 10000 kg con sinfin Tel. 680681667
CUATRISURCO Kleverland reversible de tiras y variable Tel. 680681667
REMOLQUE Beguer 8000 kg, SEMBRADORA Sola 3 mt, SOLFATADORA Hardi 800 lt Tel. 636987128
TOYOTA RAV-4 para desguace, motor buen estado, ruedas nuevas, 200.000 km Tel. 655557229
SEMBRADORA maiz Kvernelan 8 filas de siembra directa Tel. 699558688
EMPACADORA New Holland paca pequeña y tejas arabes Tel. 678567202
SEMBRADORA Monosem 4 cuerpos perfecto estado 2000€ Tel. 600530670
14 PANELES refrigerantes p/granja de 2x1.10 mts Tel. 650631689
AZUFRADORA Valben 500 kg. Seminueva, buen precio Tel. 661956358
ABONADORA de 500 kg seminueva. ROTOVATOR mod. 2600 con rodillo perfecto estado Tel. 671296550
HILERADOR Estomil un rotor en buen estado. CUBA purin 5000 y 8000 l Tel. 671296550
SULFATADORA CEREAL de brazos de 10 m Tel. 671296550
REMOLQUE Rigual 10000 kg sin documentación. Económico Tel. 671296550
DEPOSITO de poliester 5000 l Tel. 647840147
RULO de 3 m buen estado Tel. 653113003
CONTRAPESOS de tractor Ebro 6100 T e l . 655557229
CUBA PURIN Compar 5000 l Tel. 655557229
GRADA de discos de 20 platos, ALADRO Lombarte Tel. 671296550
MOTOSIERRA STHILL Tel. 660265343
RENAULT MEGANE 70.000 km Tel. 660265343
NIVEL con mira seminuevos Tel. 974571244
SEMBRADORA de maiz y girasol de 4 hileras Tel. 974571244
TRACTOR Deuhz-Fahr Agroplus 90 CV con pala MHB y cabina desmontable en buen estado. Tel. 628822675
CULTIVADOR 13 BRAZOS Tel. 686643012
HORCA DE PACA pequeña Tel. 636987128
MOTOR PARA SUBIR AGUA, para regar huerto, en buen estado. Tel. 660007281
EQUIPO CULTIVADOR con ruego 3m x 0,65cm

Tel. 636987128
HORCA trasera para sacar rama de poda Tel. 628822675
SUBSOLADOR de 5 puas con rodillo trasero Tel. 628822675
TRACTOR Ford TV25 150 CV doble tracción Tel. 659482381
TRACTOR Deuhz 130.06 DE 140 CV Tel. 659482381
CUBA PURIN 12.500 l CUBA AGUA 10.000 l Tel. 659482381
CORNADIZAS para vacas Tel. 696218355
ARADO TRISURCO Fontan 120 muy bueno 1500 € Tel. 609741824
COMPRESOR PODA, REMOLQUE Beguer 6600 kg PARAGUAS delantero Estupiñan p/ almendra con peladora, BISURCO Lombarte nº 2 Tel. 654385976
ABONADORA suspendida sistema Vicon con carga de 1000 kg Tel. 609789975
TRACTOR Ford 7.610 F II , cabina plana, ruedas nuevas Michelin, con pala Tenias 4 pistones, electrohidráulica, con cazo nuevo. 7500€ Tel. 629378622
CORTE DE MAIZ Clash 6 hileras plegable y CORTE DE MAIZ clash 5 hileras fijo Tel. 620910511
SEMBRADORA Solá Eurosem 888 3,5 ancho Tel. 620910511

Compro

TRACTOR simple 115 cv. Tel. 609741824
EQUIPO CULTIVADOR con ruello de 6 m plegable Tel. 600219152
REMOLQUE autocargador de bolas Tel. 620210903
TERNEROS mamonos y VENDO terneros destejados con transporte propio Tel. 669810724

Pisos - fincas – solares

VENDO DERECHOS de pago básico regiones 2.03, 3.01, 5.03, 6.03 y 15.01 Tel. 657904610
VENDO 43 DERECHOS DE PAGO BASE REGION 0301 Tel. 616624382
SE NECESITA 1 hectárea y media, región 501. Tel. 609741824
ALQUILO nave de 500 m2 en zona industrial Barbastro, buen precio Tel. 651173578
VENDO FINCA 256 ha (28 de labor) con casa solariega pirenaica próxima S. Juan de la Peña. Buena para negocio de hostelería Tel. 650104730
ARRIENDO 1 o 2 ha regadio en zona de Barbastro Tel. 639572046
VENDO 6,90 ha de pasto arbustivo (admisible en pastos) en zona de Peralta de Calasanz (Huesca) Tel. 606394978
VENDO FINCA secano en Azuara (Zaragoza) 192 ha labor 148 ha pastos. 520.000 € Tel. 649390620-976833050
COMPRO 15 o 30 ha regadio, preferible sin amueblar, somontano, cinca medio o monearos

Tel. 690871572
VENDO PARCELA 4 ha de huerta en Soto Blas de Monzón Tel. 619702415
VENDO FINCA 15 ha Amueblada, riego por aspersión. Zona Sariñena. Tel. 696972683
VENDO FINCA de 9000 m2 en el Poyed (Barbastro) Erial con carrascas Tel. 616672899
VENDO FINCA de 2,50 ha en Castillazuelo con olivos, almendros y cereal. Tel. 616672899
COMPRO VIÑEDOS preferiblemente viejos, en la D.O. Somontano. No importa si están sin cuidar Tel. 678461671
COMPRO DERECHOS de pago básico Tel. 685780200
BUSCO parcelas regadio en zona de Barbastro Tel. 676999740
ARRIENDO fincas de secano de 30 ha partida Valcuerna y 4 ha regadio partida Alcalanes t.m Fraga Tel. 974470085
SE OFRECE persona para trabajos de campo, albañilería y otros Tel. 651173578
BUSCO PERSONA PARA TRABAJAR EN GRAN-

Trabajo

JA PORCINA (LA FUEVA) Tel. 661437544
SE BUSCA PERSONA para trabajar en granja y tractorista en Pertusa Tel. 608139146
BUSCO AUTÓNOMO para limpiezas puntuales de campo. Zona de La Fueva Tel. 667240270
SEAT IBIZA 1.9 diesel matrícula DWZ. Razón: ASAJA HUESCA Tel. 974313242
VENDO LEÑA DE CARRASCA T e l .

Varios

678567202
VENDO LEÑA Tel. 625021809
VENDO 4000 PACAS de trigo y cebada Tel. 659154451
VENDO 2 TARJETAS de caza en Pina de Ebro Tel. 976165108
BUSCO TIERRAS p/trabajar en arriendo o aparcería en zona Cinca Medio, Monegros y Somontano Tel. 607767153
CAMBIO estiércol de vacuno por paja de cereal Tel. 656425996
VENDO patrimonio en Torrelabad (Huesca) Tel. 688431915
Se realizan trabajos de RECOGIDA DE ALMENDRAS Tel. 645900318
Se realizan trabajos de ORUGA sin problemas de piedra, económicos Tel. 633948128
BUSCO Nave - granja p/explotación ganado caprino zona Ribagorza. Tel. 672736920
Se realizan TRABAJOS AGRÍCOLAS CON TRACTOR (con aperos propios o del contratante, por horas o por hectáreas según se requiera) Tel. 619779221
Se hacen trabajos de DESPEDREGAR. Despedregadora Tiginer. Tel. 615926730



FENDT



Grandeza en todos los campos.

Visítanos en
FIMA
Pabellón 6 - Calle B

#FENDTastic: Bienvenido al nuevo mundo Fendt.

Visítanos en FIMA 2018 (pabellón 6, calle B) para descubrir la nueva gama de productos Fendt, más grande y variada que nunca.

Nuevos pulverizadores, maquinaria de forraje, remolques, empacadoras, picadoras, cosechadoras y por supuesto tractores. ¡Esperamos tu visita!

Fendt. Grandeza en todos los campos.




Your Agriculture Company
Fendt es una marca mundial de AGCO.

Para descubrir todas las novedades de Fendt, visita www.fendt.es



NEW HOLLAND
T8.435



Estimado cliente:

- Tenemos el placer de ponernos en contacto con usted para comunicarle que, **a lo largo de todo el año 2018, su confianza hacia nuestro taller se verá recompensada** como usted merece.

Así, **usted recibirá un cheque de 50€**, IVA incluido, para efectuar compras en nuestra tienda Promodis, por cada 1.000€, IVA incluido, de facturación en el taller. A continuación le indicamos los detalles de esta grata noticia que premia su fidelidad.

- > Los cheques serán personales e intransferibles.
- > Únicamente serán válidos para la compra de artículos de la tienda Promodis (no estarán incluidos ni el recambio técnico ni el taller, pero sí los artículos de tienda montados en el taller).

¿Cuál será el procedimiento a seguir?

- > El importe será descontado del albarán correspondiente a una compra que, como mínimo, será del valor del talón.
- > El importe del talón será con IVA incluido.

¿Cómo podrá conseguir sus talones?

- > Por cada 1.000€, IVA incluido, de facturación en el taller, usted recibirá un talón de 50€, IVA incluido, para realizar compras en nuestra tienda Promodis.
- > Facturación taller: incluye recambio técnico montado en el taller, mano de obra, mantenimientos y reparación de averías en las máquinas.
- > No están incluidos los productos de la tienda Promodis que incluyen el montaje con precios cerrados, como GPS, asientos, etc.

Agradeciendo su **confianza** en **OSCAGRI**, esperamos su próxima visita a nuestro taller para seguir premiando su fidelidad.

Oscagri, S.A.

Concesionario New Holland

Carretera A 131, km 100 - 22005 Huesca

Tfno. 974 230423 - Fax 974 230263

www.oscagri.es